

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía solicita se llame a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MATEMÁTICA I** (1er. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 elevan la nómina de docentes en condiciones de integrar el jurado con sus respectivos currículum.

Que la Jefa de Departamento Personal informa a fs. 57 que el cargo se encuentra vacante por jubilación del Prof. Rolando Vera y forma parte de la planta aprobada de dicha Sede, Resolución CS N° 259/18.

Que al mismo tiempo se deja constancia que el docente que se desempeña en la categoría inmediata inferior es el Prof. Luis Fernando Crespo, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple regular.

Que a fs.58, el Director General Administrativo Económico indica que el cargo se encuentra comprendido en la Resolución CS N° 259/18 y que surge del Convenio ME N° 1120/10 SPU UNSA – Resolución CS N° 232/15.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina de este Cuerpo, aconseja: *“1º.- Aprobar el llamado a Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación simple para asignatura Matemática I (1er. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Proceder al sorteo de los miembros del Jurado”.*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20/18 del dieciocho de diciembre de 2018 aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 59 y la consejera Dra. Albeza propuso agregar a la Prof. Socorro del Valle Chagra y al Prof. José Luis Pay a la nómina propuesta para conformar el Jurado.

Que en el seno del Consejo se propuso diferentes nombres de docentes para integrar el Jurado como docente por la casa: Mag. Elodia Mónica Arias y Mr. Ramón Omar Renfige Córdoba. Realizado el sorteo correspondiente resulta como docente por la casa Mr. Ramón Omar Renfige Córdoba.

Que acto seguido, se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

Que cabe señalar que el trámite de promoción del Prof. Luis Fernando Crespo corre por expediente N° 10.129/19.

Que el Consejo Directivo dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MATEMÁTICA I** (1er. Año) de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Mr. RAMÓN OMAR RENFIGE CÓRDOBA
Lic. JOSÉ ISMAEL GÓMEZ
Prof. JOSÉ LUIS PAY

SUPLENTE

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
Prof. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
Ing. GUSTAVO LORES
Lic. NORMA ALICIA RAMÓN DE LAVILLA
Lic. ANA MARÍA ARAMAYO
Prof. GUSTAVO ANDRÉS DELUPÍ
Mag. ELODIA MÓNICA ARIAS
Prof. ROLANDO VERA
Prof. MARÍA ELENA HIGA

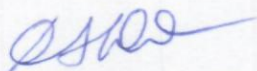
VEEDORES

ESTAMENTO DE PROFESORES: Dr. CESAR GABRIEL MORENO
ESTAMENTO DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA: Ing. EMILCE CRISTINA FARFÁN
ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Srta. NOELIA SALINAS PONCE

ARTÍCULO 3°: Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante liberado por el Prof. Rolando Vera y comprendido en la Resolución CS N° 259/18.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

smg



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES